



En la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día cuatro de mayo del año dos mil veintidós; reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Avenida José Ma. Andraca sin número esquina con Avenida Constitución, Colonia Centro, los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, los ciudadanos Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional; Rosa Elena Chavelas Gutiérrez, Primer Síndico Municipal; Nestor Parra Rodríguez, Segundo Síndico Municipal; los Regidores: Mercedes Carballo Chino, Manuel Acevedo Rosendo, Karen Acevedo González, Jaime Caballero Vargas, Sebastiana Olán Aguilar, Javier Lara Díaz, María Magdalena Peñalosa Maceda, Antonio Crespo Bolaños, Aracely García Lagunas, Martha Díaz Isabel, Santos Lara Carballo y Martha Morales Pintor y Agustín Rondín Juárez, Secretario General, con la facultad que me confieren los artículos 29, 52, 73, fracción I, IV, IX y X, y 98 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se hace constar la asistencia de 15 ediles, por lo que se declara que existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria y se consideren válidos los acuerdos que se tomen, procedo a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día.
2. Propuesta y aprobación en su caso, del Decreto Número 182, por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en Materia de Derechos y Cultura Indígena y Afromexicana.
3. Propuesta y aprobación en su caso, del Decreto Número 211, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

NÚMERO UNO: En desahogo del primer punto del orden del día, consistente en Propuesta y aprobación en su caso, del orden del día, que fue sometida a aprobación ante el cabildo y el cual fue aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO DOS: En el desahogo del punto dos del orden del día es referente a la propuesta y aprobación en su caso del decreto número 182, por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en Materia de Derechos y Cultura Indígena y Afromexicana.

En uso de la palabra el Lic. Aldy Esteban Román, manifestó que es de suma importancia la propuesta y aprobación en su caso del decreto número 182, por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en Materia de Derechos y Cultura Indígena y



Afromexicana. Asimismo, recalcó que para que la reforma surta sus efectos es necesario que sea aprobada por el cincuenta por ciento más uno de los Ayuntamientos, en sesión de Cabildo.

Una vez, discutido y analizado el punto, se somete a votación de esta soberanía para su aprobación, el punto en comento, siendo aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES: En el desahogo del punto tres del orden del día es referente a la Propuesta y Aprobación en su caso, del Decreto Número 211, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En uso de la palabra el Lic. Aldy Esteban Román, manifestó que es de suma importancia la propuesta y aprobación en su caso del decreto número 211, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Asimismo, reiteró que para que las reformas surtan sus efectos es necesario que sea aprobada por el cincuenta por ciento más uno de los Ayuntamientos, en sesión de Cabildo.

Una vez, discutido, analizado el punto y dilucidadas las dudas, se somete a votación de esta soberanía para su aprobación, el punto en comento, siendo aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO CUATRO: En el desahogo del punto cuarto del orden del día Asuntos Generales, no hubo registros de asuntos generales a tratar.

PUNTO NÚMERO CINCO: En seguimiento con el orden del día, es el referente a la clausura de la sesión ordinaria, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Aldy Esteban Román, Presidente Municipal Constitucional, da por terminada la presente Sesión Ordinaria, siendo las trece horas con cinco minutos del mismo día de su inicio y para constancia legal, se levanta la presente, firmando al margen y al calce los integrantes del Honorable Cabildo y el Secretario General del Ayuntamiento, que autoriza y da fe.

Lic. Aldy Esteban Román.
Presidente Municipal Constitucional.



C. Rosa Elena Chavelas Gutiérrez
Primer Síndico Procuradora



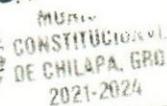
C. Nestor Paredes Rodríguez
Segundo Síndico Procurador



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

C. Mercedes Carballo Chino
Regidora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C. Manuel Acevedo Rosendo
Regidor de Salud Pública y Asistencia Social



REGIDURÍA DE FOMENTO AL EMPLEO

C. Jaime Caballero Vargas
Regidor de Fomento al Empleo



REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
C. Carmen Acevedo González
Regidora de Comercio y Abasto Popular



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
C. María Leticia Lara Díaz
Regidora de Educación y Juventud



C. Sebastiana Olán Aguilar
Regidora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL

C. María Magdalena Peñaloza Maceda
Regidora de Cultura, Recreación y Espectáculos

C. Antonio Crespo Bolaños
Regidor de Desarrollo Rural



REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
C. Aracely García Lagunas
Regidora de Equidad y Género



REGIDURÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES
C. Martha Díaz Isabel
Regidora de Atención y Participación Social de Migrantes



REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
C. Santos Lara Carballo
Regidora de Asuntos Indígenas

C. Martha Morales Pintor
Regidora de Medio Ambiente y Recursos Naturales



C. Agustín Rondín Juárez
Secretario General